NOTAS Y COMENTARIOS A UNAS CARTAS DEL SECRETARIO FRANCISCO DE MADRID SOBRE LA REVUELTA DE SIERRA BERMEJA (1500-1501)

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ DE COCA CASTAÑER [1]

RESUMEN

Los Reyes Católicos encargaron a su secretario Francisco de Madrid que mantuviera en paz a los mudéjares de la serranía de Ronda. Mientras tanto, ellos combatían a los rebeldes musulmanes de la parte oriental del reino de Granada. El secretario real estuvo en Ronda desde octubre de 1500 hasta poco antes de su muerte, en marzo del año siguiente. Las cartas que envió al concejo de Marbella a lo largo de ese período muestran aspectos nuevos de la política regia hacia los vasallos mudéjares en lo que concierne a su conversión al cristianismo.

Palabras clave: Mudéjares. Conversión al cristianismo

ABSTRACT

The Catholic Kings commissioned their secretary Francisco de Madrid to maintain peace among the mudéjares of the mountains of Ronda. Meanwhile they fought against the Moslem risen in revolt in the eastern part of the kingdom of Granada. The royal secretary stayed in Ronda from October 1500 to March of the following year, just before his death. The letters that he sent to the Marbella council in this period show new facts about the royal policy towards the mudéjares in everything concerning their conversion to Christianity.

Key words: Mudéjares. Conversión to christianity

1 Universidad de Málaga.

Como todos saben, la conversión al cristianismo de los mudéjares del reino de Granada vino acompañada de revueltas y desórdenes sin cuento. Se ha venido aceptando que el extremo occidental del territorio permaneció en calma durante el alzamiento de la Alpujarra en los primeros meses de 1500, y la sublevación de algunas comarcas de Almería en el otoño de aquel mismo año. Sería a comienzos de 1501, al correr la voz de que los Reyes Católicos obligaban a los moros a bautizarse, cuando prendió la rebelión en esta zona [2]. Sin embargo, hace tiempo presenté pruebas documentales de que en septiembre u octubre de 1500 ya se habían producido alborotos serios en las sierras de Villaluenga, Ronda y Marbella [3].

Ahora quiero ofrecer nuevos datos sobre ésta y otras cuestiones basándome en la información contenida en un manuscrito inédito que se conserva en el Archivo General de Simancas. Trata de una pesquisa llevada a cabo en Marbella por el bachiller Pedro López de Cebreros a fin de evaluar los daños infligidos por los rebeldes a ciertos vecinos de la ciudad [4]. En el curso de la encuesta, celebrada en noviembre de 1501, numerosos testigos respondieron a cuestionarios elaborados por los propios damnificados para probar la vera-

2 Según los cronistas Andrés Bernáldez y Alonso de Santa Cruz, aunque el primero menciona la intranquilidad que había en la comarca de Ronda antes del levantamiento. BERNÁLDEZ, A.: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos* Ed. J. de M. Carriazo y M. Gómez Moreno. Madrid, 1962.pp.395 y 396; SANTA CRUZ, A. de: *Crónica de los Reyes Católicos* Ed. J. de M. Carriazo. Sevilla, 1951.Vol. 1.º, pág. 242.

3 LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E.: «La *conversión general* en el obispado de Málaga (1500-1501) *Chronica Nova* 21 (1993-1994), 205 y 206.

4 *(A)rchivo (G)eneral (S)imancas* Consejo Real leg.674, fol. 2. El manuscrito carece de paginación.

cidad de sus reclamaciones y conseguir, de ese modo, que la Corona les compensara económicamente. La relación de probanzas es la que sigue [5]:

— Probanza de Juan del Campo. En diciembre de 1500 le habían robado 70 ó 80 carneros que tenía en el río de Guadaiza, a dos leguas de Marbella.

— Fernando de Abreo. A fines de marzo de 1501, moros de Daidin y Sierra Bermeja arrasaron unos sembrados suyos cerca de la torre de Estepona, a cuatro leguas de Marbella.

— Juan Palmas. Surtía de pescado fresco a la alquería de Benahavís, a medias con el cristiano nuevo Francisco. En septiembre de 1500 perdió un asno con su carga porque moros de Daidin dieron muerte en el camino al citado Francisco.

— Juan de Sagarraga. La noche del 22 de marzo de 1501 moros de Sierra Bermeja se llevaron medio millar de vacas de un hato sito cerca de la torre de Estepona. Alrededor de 314 de estos animales pertenecían a Sagarraga y a sus aparceros [6].

— Diego García de Salvaleon y sus aparceros. Perdieron 137 vacas en el robo citado antes.

— Probanza del comendador Sancho de Saravia. Entre las distintas reclamaciones que presenta, nos interesa la relativa a la destrucción de una piara de cerdos y el asesinato de tres de los porquerizos que la guardaban, en noviembre de 1500.

— Ruy López de Cuenca. Moros de Sierra Bermeja le robaron 800 carneros la noche del 22 de marzo de 1501.

— Álvaro de Guadalcanal, mesonero. Moros de Daidin destrozaron la venta que regentaba en el camino a Ronda, sita a tres leguas de Marbella y a cuatro de la capital serrana.

— Miguel Suárez. Había comprado dicisiete cargas de pasa al alguacil de la alquería de Tramoros, pagando la mitad de su precio por adelantado. Jamás recibió la fruta.

— Probanza del clérigo Adán González. Este hablaba por boca de cuatro vecinos de Marbella que perdieron nueve bueyes en torno a la Navidad de 1500.

5 El documento empieza mencionando las pérdidas sufridas por Diego de Luján, alcaide de la fortaleza almeriense de Níjar, que fue asaltada por los mudéjares locales. Esto se debe a que el bachiller López de Cebreros hizo pesquisas en otras partes del reino granadino según muestra una carta de pago firmada por la reina en Toledo, el 24 de julio de 1502. *A.G.S.* Casa y Sitios Reales leg. 2, fol. 284.

6 Ver, además, *A.G.S.* Casa y Sitios Reales leg. 10, fols. 334-336.

A continuación, se insertan copias de varias cartas remitidas por el secretario real Francisco de Madrid a la ciudad de Marbella entre el 1 de noviembre de 1500 y el 6 de marzo del año siguiente, las cuales transcribo como apéndice. Son traslados sacados a instancias de Juan de Sagarraga y del propio bachiller de Cebreros, como se verá más adelante [7].

La lectura de las cartas me ha permitido comprobar que los reyes propusieron a los mudéjares del Algarbe malagueño reacios a convertirse, que se trasladaran a Palma del Río, Hornachos y otras morerías del reino de Castilla. Una posibilidad, ésta, que jamás se planteó a los musulmanes de otras partes del territorio granadino. También he encontrado datos que ayudan a verificar las fechas del último alzamiento mudéjar junto con los extraídos de los dichos de algunos de los testigos de las probanzas. Aunque éstos últimos no siempre sean exactos debido a los fallos de la memoria generados por el paso del tiempo y, por qué no, a los intereses de los mismos testigos.

El primer incidente conocido en el traspaís de Marbella se remonta a septiembre de 1500. Un día de este mes Francisco, converso de Daidin que vivía en la ciudad desde hacía varios meses, iba camino de Benahavís con un borrico cargado de pescado. Le salieron al paso unos moros de Daidin y lo mataron *porque se tornó christiano*. Según parece, los asesinos eran parientes suyos [8].

A principios de octubre se alzaban en armas los vecinos de Daidin. Uno de los testigos presentados por Álvaro de Guadalcanal en su probanza declara al respecto:

> *…e un día obra de çinco o seys días después de Sant Miguel, agora un año, yva el dicho Alvaro de Guadalcanal desde la dicha venta al alquería de Almáchar e tornó huyendo a la dicha venta e dixo que le avía dicho un moro su amygo que se viniesen él y su muger y dexase la dicha venta, a esta çibdad de Marbella porque los moros de Daydin eran alçados* [9].

Pasando a tierras rondeñas, otro testigo de la probanza de Álvaro de Guadalcanal afirma *quel día que se levantaron los moros del Havaral, que era un día del mes de otubre*, iba él a Ronda con dos cargas de pescado cuando le avisó el ventero *porque los moros del Havaral eran alçados y avían*

7 En realidad, sólo seis de las ocho cartas están firmadas por Francisco de Madrid.

8 Probanza de Juan Palmas. Declaraciones de Juan Beça (testigo 2.º) y Cristóbal Sánchez (testigo 3.º) respectivamente.

9 Probanza de Álvaro de Guadalcanal. Declara el 4.º testigo, Antón Sánchez. En la probanza de Juan del Campo, respondiendo a la primera pregunta Pero Martín, testigo n.º 6, confirma que los de Daidin se levantaron *por el mes de otubre*.

enbiado un mensajero a los moros de Daydin para que se alçasen [10]. Hay testigos que aseguran que los mudéjares de este distrito *se començaron a alçar después de Sant Miguel quasy*; uno de ellos afirma que se levantaron *luego que acabaron de coger sus panes* [11].

El contagio se propagó a la sierra de Villaluenga, señorío de la duquesa de Arcos. El 16 de octubre de 1500, su administrador Cristóbal de Eslava avisaba al conde Ureña de que la noche anterior se habían levantado los vecinos de la comarca. El motivo fue

> *que los moros alguaziles del Alhavaral los bolvieron sus altezas christianos por fuerça y que ellos estarán en una syerra çerca de Benaocas fasta que la duquesa mi señora les gane seguro de sus altezas que no los bolverán christianos por fuerça...* [12].

En el mes de agosto Fernando e Isabel, que estaban en Granada, empezaron a llamar a los alguaciles y notables de las comunidades mudéjares del reino para persuadirlos que se convirtieran con buenas amonestaciones y halagos, que incluían la concesión de mercedes diversas. Vueltos a sus lugares de origen, estos individuos trataban de conseguir que sus convecinos se convirtieran también. Aunque se desconocen los pormenores de esta operación, en lo que toca al partido rondeño unas cuentas del tesorero Alonso de Morales muestran que, para el 10 de octubre de 1500, las mezquitas de Igualeja, Parauta, Pospitra, Alastar, Puxerra, Atajate, Xuscar y otros lugares eran iglesias, al menos sobre el papel [13]. Por aquel entonces los alguaciles de la tierra de Marbella ya habían sido convocados por los monarcas. En la probanza de Miguel Suárez —que debía recibir 17 cargas de pasa del alguacil de Tramoros el día de San Miguel— se incluye una carta del teniente de corregidor, con fecha 28 de septiembre, en la que se ordena al alguacil susodicho que venga a la ciudad *para cunplir el mandado de sus altezas...para yr con los otros alguasyles a la cor-*

10 El testigo 2.º Gregorio Sánchez, respondiendo a la pregunta n.º 2 de la probanza de Álvaro de Guadalcanal.

11 Respuesta de Pedro de Tarifa, testigo n.º 5, a la pregunta n.º 2 de la probanza de Juan de Sagarraga. Asimismo, respuesta de Juan Ximénez de Mérida, testigo n.º 8, a la 2.ª pregunta de la probanza de Diego García de Salvaleon.

12 Transcrito por DEVÍS MÁRQUEZ, F.: «Algunos aspectos de la revuelta de 1501 en la Serranía de Villaluenga». *Actas del I Seminario de Historia de Ubrique* Ubrique, 1986.p.40. La carta se conserva en las actas capitulares de Jerez junto con otra que el conde de Ureña remitió al concejo para ponerlo al tanto de lo que ocurría. ABELLÁN PÉREZ, J.: «La presencia y aportación de Jerez de la Frontera en la rebelión mudéjar de las serranías de Villaluenga y Ronda (1501)» *Anaquel de Estudios Árabes* 11 (2000), 20 y 21.

13 LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Op. cit.*, 194-203.

te. Al no acudir, el teniente mandó a un Juan de la Parra en su busca *e halló quel era ydo al alquería del Havaral, e avía llevado su muger e todo lo suyo, que se avía alçado…* [14].

La rebelión prendería en otros puntos de la tierra. En la probanza de Álvaro de Guadalcanal se menciona el malestar reinante en Arboto, a donde hubo que enviar gente de Marbella para poner orden; y cómo en el mes de noviembre se alzaban los vecinos de Almáchar [15]. Algunos mudéjares de la zona optaban por marcharse clandestinamente al norte de África. Caso, por ejemplo, del centenar de habitantes de la alquería de Belerin que, engañados por un converso, fueron apresados por los cristianos. Una pesquisa abierta para averiguar lo sucedido nos ayuda a conocer el estado de ánimo de los que pretendían escapar [16].

En la segunda mitad del mes de octubre los Reyes Católicos enviaban a Ronda a su secretario Francisco de Madrid para que pacificara el Havaral, donde se habían producido disturbios a causa de la conversión. El día 21 ordenan al concejo de Marbella que acate y obedezca todo lo que el secretario les diga de su parte [17]. Pero éste no se pone en contacto con los regidores marbellíes hasta el 1 de noviembre. En una carta escrita ese día Francisco de Madrid disculpa el retraso por la falta de mensajero y porque, según le habían dicho, los moros de la tierra de Marbella *están asosegados*. A este respecto, añade que los mudéjares deben ser tratados con benevolencia para que los reyes no se enojen. Y pide al concejo que le confirme si es cierto que los alguaciles moros han vuelto ya de la corte y han empezado a ocuparse de la conversión de sus pueblos. Si así fuera, quiere saber de qué manera se desarrolla el proceso con objeto de que no se repita lo sucedido en el Havaral. En otra carta, de 17 de noviembre, el secretario real cuenta que ha asentado con los vecinos de Istan *que ellos no serían tornados christianos por fuerça syno aquellos que quisyieren ser de su voluntad e que no les sería fecho mal ni dapno*. Ordena a las autoridades concejiles que los traten bien, como a buenos servidores de los reyes, y les advierte que ha firmado acuerdos con los demás lugares de la jurisdicción de Marbella, tal y como anteriormente hizo con los del Havaral [18].

14 Probanza de Miguel Suárez. Respuesta a la 2.ª pregunta de Juan de la Parra, testigo n.º 3. Pero el primer testigo, Diego de Toledo, declara: *…enbiaron a dezir otros moros de Tramoros que no le esperasen, que se avia ydo a la Syerra Bermeja con los otros moros…*

15 Probanza de Álvaro de Guadalcanal. Respuestas a la 2.ª pregunta dadas por Gonzalo Ruiz de Plasencia, testigo n.º 3, y Cristóbal Sánchez, testigo n.º 5, respectivamente.

16 LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Op. cit.*, 225-227.

17 Véase documento n.º 1 del apéndice.

18 Documentos n.º 2 y n.º 3.

Llama la atención que no diga nada sobre lo que estaba ocurriendo en realidad. Un año después, el testigo Alonso de Badajoz, al ser interrogado por el bachiller López de Cebreros da a entender que algunos moros ya habían corrido a refugiarse en Sierra Bermeja: *que sabe que por Todos Santos entrante el mes de novienbre estavan todos los dichos moros asy de Daydin como de Syerra Bermeja alçados contra el serviçio de sus altezas...* [19]. Martín de Tarifa, criado del comendador Sancho de Saravia, afirma que el 8 ó 9 de noviembre andaba guardando un hato de puercos perteneciente a su amo en un alcornocal próximo a la torre de Estepona, a donde llegaron de noche una treintena de moros *de los de Syerra Bermeja*. Algunos animales fueron alanceados y el resto se dispersó sin que pudieran impedirlo los porquerizos, tres de los cuales fueron asesinados. Él logró salvarse *porque le conosçían, por le haser honrra* [20].

Otros testimonios revelan el clima de inseguridad reinante en el campo de Marbella. De vez en cuando aparecían muertos vaqueros o pastores, y la gente culpaba a los moros *porque no avia otros que los matasen* [21]. Francisco Carrasco, que ayudó a enterrar el cadáver de un porquerizo hallado a legua y media de la ciudad, dice *que cree que heran los moros de Daydin e Atramoros porque estavan más çerca*. Por su parte, Diego de Badajoz, *conosçedor* del hato de Diego García de Salvaleon, recuerda que lo pasó mal porque *muchos pastores se yvan e se despedían asy del dicho hato...por temor de los dichos moros* [22]. Asimismo, unos campesinos que faenaban en unos barbechos, cuatro leguas al oeste de Marbella, *no araban syno un rato al día por miedo de los moros que se començavan a alçar, e cada noche tornavan a casa...que no osavan quedar en el canpo de noche* [23].

Sin embargo, Francisco de Madrid estaba al tanto de estos hechos cuando escribe sus cartas a Marbella. En una del 19 de noviembre, respondiendo a otra de la ciudad en la que ésta se lamentaba del mal comportamiento de los moros de su tierra, el secretario admite que ya tenía noticia de la muerte de algunos pastores. Lo mismo había sucedido en varios cortijos del término de Ronda hasta que los culpables fueron prendidos y ahorcados *sur le champ*.

19 Probanza de Diego García de Salvaleon, 2.ª pregunta, 7.º testigo

20 Probanza del comendador Sancho de Saravia, 5.ª pregunta, 5.º testigo.

21 Probanza de Juan de Sagarraga, 3.ª pregunta, testigos 2.º (García Gómez), 4.º (Antón de Utrera) y 5.º (Pedro de Tarifa).

22 Probanza de Diego García de Salvaleon, 3.ª pregunta, testigos 1.º y 7.º. Alonso de Badajoz, como 2.º testigo presentado para la 1.ª pregunta, había declarado antes que los moros los persiguieron varias veces a ellos y a los del hato de Sagarraga.

23 Según declara Pero Benítez Delgado, testigo en la probanza de Fernando de Abreo.

Opina que *estos /moros/ que andan hasyendo esto no son de paz syno de guerra y es razón de castigallos desta manera*. Y recuerda a los de Marbella que una de las cláusulas de las capitulaciones que había firmado con los mudéjares de su jurisdicción—y con los del Havaral—, obligaba a unos y a otros a *echar todos los gandules de la tierra*, sin darles cuartel alguno. Veinticuatro horas antes, precisamente, los habitantes de la alquería de Benadalid habían rechazado a una partida de *gandules* que pretendían apartarlos del servicio real. No hay pues motivos para sospechar de los mudéjares del Havaral, si bien nuestro secretario no está tan seguro de los moros de la sierra de Villaluenga dado que *no ay paz ninguna ni ningund asyento fecho con ellos* [24].

Francisco de Madrid parece, o quiere, creer que los autores de los desaguisados son gandules—término que en época nazarí designaba a los jóvenes integrados en milicias locales— procedentes de la comarca de Villaluenga. Pero en su carta escribe, asimismo, que no puede socorrer a Marbella, donde escaseaban los cereales, porque no hay ningún camino seguro para acceder a esta ciudad salvo por mar, desde Málaga. Es una forma de admitir que la tierra rondeña no estaba bajo control cristiano. Lo confirma Pero Martín, testigo en la probanza de Juan del Campo—que perdió unos carneros en diciembre de 1500—al comentar que hacía ya un mes que los moros del Havaral no traían provisiones al mercado de Marbella [25].

La situación se estaba yendo de las manos. El 23 de noviembre Francisco de Madrid vuelve a escribir al concejo de Marbella, insistiendo en que deben de ser moros de Villaluenga quienes andan haciendo daño en la tierra, pues con los naturales de ésta tiene firmadas capitulaciones. De la lectura de la carta se desprende, no obstante, que los alguaciles de la jurisdicción de Marbella no habían mostrado todavía estas capitulaciones a los regidores, lo que podría interpretarse como falta de interés en cumplirlas. Además, el secretario real se plantea la posibilidad, por vez primera, de que sean moros del Havaral los que andan robando ganado; si es así, él indemnizará a los vecinos afectados. También escribe al capitán de la guarnición de Marbella para que no dé tregua a las cuadrillas de salteadores: en caso de que éstos volviesen, deberá *hazerlos pedaços o prendellos e ahorcadlos* [26].

Algunos de los testigos presentados por Juan de Sagarraga sostienen que en noviembre de 1500 los moros *andavan alborotados e matavan onbres ascondidamente*. Pero a partir de San Andrés lo harán abiertamente, saliendo

24 Véase documento n.º 4 del apéndice.
25 Probanza de Juan del Campo, 1.ª pregunta, 6.º testigo.
26 Véase documento n.º 5 del apéndice.

de sus lugares de residencia para marchar a Daidin o subir a Sierra Bermeja [27]. Ya en el mes de diciembre, moros de Daidin se llevaban 78 carneros que Juan del Campo tenía a orillas del río de Guadaiza. Varios días después secuestraron a dos pastores que trabajaban para el susodicho, los cuales murieron asaeteados: según el testigo Francisco Martín de Aldeanueva *fue fama que los avian jugado a la ballesta* [28]. También venían de Daidin los ladrones que una noche, *quasy çerca de Navidad*, sustrajeron de la dehesa concejil nueve bueyes pertenecientes a cuatro vecinos de la ciudad [29]. Así pues, a fines de año ya había un estado de guerra abierta en toda la comarca, no reconocido oficialmente. Las declaraciones de los testigos de Juan del Campo nos confirman que para los reyes existía una paz acordada con los mudéjares de la zona. La mayoría coincide al señalar que cuando fueron robados los carneros y secuestrados los pastores no se había pregonado aun la guerra, y que algunos *andavan entendiendo en las pazes con los dichos moros* [30].

Llama la atención que en estos meses finales de 1500 sólo nos lleguen mensajes conciliadores de los reyes a través de Francisco de Madrid, mientras que los vecinos de Marbella denuncian una y otra vez que son las gentes de Sierra Bermeja, Daidin y el Havaral quienes matan a los suyos, les roban y destruyen sus propiedades. No hay duda de que los monarcas valoraron acertadamente lo que estaba sucediendo en el occidente malagueño, de lo contrario no habrían enviado allí a su secretario. La insistencia en guardar la paz cabe explicarla por un deseo de agotar todas las vías diplomáticas posibles a fin de ganar tiempo. Recordemos que en octubre de 1500 se habían sublevado las poblaciones de Níjar, Huebro y Belefique, en el obispado de Almería, lugares que se convirtieron en centros de acogida para mudéjares forasteros—muchos de ellos ya bautizados—, lo que contribuiría a prolongar la resistencia hasta el mes de enero de 1501. En definitiva, Fernando e Isabel pretendían concluir una campaña militar antes de iniciar otra que, por lo visto, no podían evitar [31].

Refieren los cronistas coetáneos que después de haber pacificado el territorio almeriense, el rey Fernando ordenó al conde de Cifuentes, asistente de Sevilla, que marchara a la serranía rondeña acompañado de don Alonso de Aguilar y del conde de Ureña, con tropas de sus casas respectivas y las mili-

27 Pedro García del Escuela, testigo 3.º, a la pregunta n.º 2. Antón de Utrera, 4.º testigo, a la pregunta n.º 3.

28 Probanza de Juan del Campo, 2.ª pregunta, testigos n.º 8 y n.º 9.

29 Véase la probanza del clérigo Adán González, portavoz de estos vecinos.

30 *Supra* n.º 21. En especial, la respuesta del 6.º testigo, Pero Martín.

31 Del lado mudéjar, no hay que descartar que hubiese existido una conexión entre los levantamientos almeriense y rondeño dada la coincidencia de las fechas.

cias de Sevilla, Jerez y sus comarcas. Pero la movilización fue mucho más amplia: el 29 de enero de 1501 los reyes escribían a los concejos de Carmona y Málaga para que mandaran gente a la ciudad de Ronda antes del 15 de febrero [32].

Al parecer, los capitanes de la fuerza expedicionaria decidieron marchar sobre el Havaral y Sierra Bermeja aconsejados por Francisco de Madrid, que seguía en Ronda. En una carta remitida al concejo de Marbella el 6 de febrero de 1501, el secretario real alude a la movilización decretada por los monarcas y a cómo se ha previsto que don Alonso de Aguilar se desplace con su gente hasta aquella ciudad. Esta carta es la respuesta a otra enviada por las autoridades marbellíes, que querían saber cuáles eran las intenciones de los reyes respecto a los mudéjares. Francisco de Madrid les contesta lo siguiente:

— Se mantendrá la política de no conceder cuartel a las cuadrillas de moros que roban y matan. Pero los mudéjares aislados, sorprendidos con armas, serán enviados a prisión hasta que los reyes decidan.

— Serán respetados los vecinos de la tierra de Marbella que se han mostrado pacíficos durante los últimos meses: los de Benahavís y los de Ojén, *que es de christianos*. Todos ellos recibirán protección cuando llegue la gente de guerra.

— Mientras ésta viene, si algunos de los moros de la tierra desean ser cristianos, que se les reciba como tales. Pero los que insistan en ser musulmanes tendrán que marcharse a las morerías del reino de Castilla o a otra parte, fuera del territorio granadino.

— Cuando lleguen las tropas no se dará partido a los que hayan permanecido a la expectativa, sin decidirse.

El secretario real concluye:

> *Y azegelo notificar a todos los moros y sy fuere menester pregonaldo,que sy quisyeren ser christianos que vengan, y los que quisyeren ser moros se vayan fuera del reyno de Granada antes que venga la gente, que ha de ser a quinze días deste mes* [33].

Según Jerónimo Zurita—que en su día utilizó documentos de archivo sin citar su procedencia—el rey Católico había ordenado al secretario que hiciera saber a todos los moros alzados en las serranías del Algarbe malagueño que disponían de un plazo de diez días para salir del reino si no querían convertirse:

32 LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Op. cit.*, 207.

33 Además, las autoridades concejiles cuidarán de que no se escapen dos mudéjares de Tramoros, presos en la cárcel municipal, por los que se interesan los reyes. Véase documento n.º 6 del apéndice.

> *Y esto se pregonó en los lugares y fronteras de los moros que estaban rebeldes para que so graves penas se fuesen para los reinos de Castilla y León, asegurándolos y perdonándolos si así lo hiciesen; pero fue mandado que los de su voluntad se convirtieren sin les haser premia, fuesen recibidos al bautismo con amor y buen tratamiento, y después de convertidos se quedasen en sus casas.*

Y añade que don Fernando anunció también que los que no se convirtieran y se resistiesen a abandonar el reino, serían perseguidos y castigados por el levantamiento que habían protagonizado [34].

En consonancia con lo antedicho, la carta de Francisco de Madrid fue pregonada en Marbella el 10 de febrero. Pero, estando ausente el escribano del concejo Juan de Cervera, el contenido de la misiva fue, voluntaria o involuntariamente tergiversado. Meses más tarde, el 18 de noviembre, el escribano público Alonso del Río daba fe ante el bachiller López de Cebreros *de como se avia apregonado por antél la guerra en esta dicha çibdad contra los dichos moros e como pasó lo susodicho*. Y recuerda que después de recibirse la carta del secretario real, el teniente de corregidor llamó al pregonero Pedro de Carrión y le ordenó: *dezid que oy se çierra el aleluya, que se aperçiban*. Y éste *dixo que ya era çerrada el aleluya, que se aperçibiesen para haser la guerra a los moros*. Ni una palabra, en cambio, acerca de la política a seguir con los mudéjares según los casos [35].

A partir de entonces los vecinos de Marbella y otros, forasteros, se dedicaron a maltratar a los moros de paz, robando sus ganados y negando las aguas del bautismo a los que venían a la ciudad con la intención de convertirse. Es posible que pretendieran apoderarse de las casas y tierras de quienes estaban obligados a marcharse si porfiaban en ser musulmanes. Es posible, además, que actuaran de este modo porque se sentían apoyados por las autoridades concejiles. Los excesos cometidos salen a relucir en la carta que don Alonso de Aguilar y uno de los condes envían desde Ronda, el 21 de febrero, para advertir a los miembros del concejo de que semejante conducta contravenía los intereses de los reyes. Por eso, les recomiendan que reparen los daños causados y dejen de poner obstáculos a los mudéjares que quieren bautizarse, avisándoles que si continúan dando lugar a lo contrario lo pagarán con sus personas y bienes. La carta tiene una posdata que dice: *Y no enbargante que sea*

34 Cf. *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia* Ed. Ángel Canellas, vol. 2.º (Zaragoza, 1991), pág. 272.

35 La declaración de Alonso del Río aparece inserta entre los textos de las cartas n.º 6 y n.º 8 del apéndice. Si no fuera porque se precisa la fecha (10 de febrero), diría que este pregón fue el resultado de la carta que el 6 de marzo Francisco de Madrid mandaba al capitán Gaspar Dávalos. *Infra* n.º 38.

cunplido el plazo que se les dio, no consintays que reçiban daño ni se haga cosa alguna contra ellos syn ver nuevo mandamiento de sus altezas o carta nuestra [36].

La premura del plazo concedido y el hecho de que la mayoría de los rebeldes desconocieran las alternativas que se les ofrecían, justifican esta prórroga, la cual también expresa el empeño de los reyes en conseguir una solución pacífica. Los capitanes generales del ejército reunido en Ronda van a retrasar su salida hacia el Havaral al extenderse el rumor de que los moros de Villaluenga querían reducirse a la fe cristiana. Pero la noticia carecía de fundamento. Más éxito tendrá el alcalde de casa y corte Pedro de Mercado al requerir a los notables de Montejaque y Benaojan para que hablasen con los suyos, *y si quisieren ser christianos de su voluntad que lo fueran y si no, saliesen de la tierra*. El 23 de febrero de 1501 se convertían casi todos los vecinos de ambos lugares, pues hubo algunos que huyeron con sus familias a la sierra de Villaluenga [37].

Al día siguiente, los condes y don Alonso de Aguilar partían para el Havaral convencidos de que la presencia de las tropas ayudaría a pacificar la tierra. Pero hubo grupos que por iniciativa propia entraron a saco en varias alquerías *y con esto*—escribe Zurita—*se alborotaron mucho más los moros y se retrujeron todos los de aquella comarca a la Sierra Bermeja*. El 2 de marzo, en el *real de Alendin*, los heraldos declaraban formalmente la guerra a los mudéjares *dados por traidores* [38].Tres días después las tropas tomaban Monarda a viva fuerza. El 6 de marzo de 1501 Francisco de Madrid enviaba desde aquí su última carta a Marbella. En ella ordenaba al capitán Gaspar Dávalos, jefe de la guarnición, que rompiera las hostilidades contra *esos moros que están de guerra desa parte*. Cuarenta y ocho horas más tarde la carta era pregonada en los puntos más concurridos de la ciudad [39].

La codicia y la falta de disciplina condujeron al *desbarato de Sierra Bermeja* la tarde-noche del martes 16 de marzo. En él perdieron la vida don Alonso de Aguilar y Francisco de Madrid, entre otros muchos. Como ya me he ocupado de las circunstancias de esta derrota y de la inmediata venida del rey Fernando a Ronda para pacificar la comarca, no insistiré de nuevo aquí [40]. Voy

36 Véase documento n.º 7 del apéndice.

37 ZURITA, J.: *Op. cit.*, págs. 272 y 273; *(R)egistro (G)eneral (S)ello* junio 1501, sin foliar.

38 ZURITA, J.: *Op. cit.*, pág. 274; LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Op. cit.*, 208.

39 Véase documento n.º 8 del apéndice.

40 El monarca consintió que los rebeldes de Villaluenga y Sierra Bermeja pasaran libremente al norte de África llevando sólo lo puesto. En cuanto a los de Daidin, condenados a pagar una gruesa indemnización en el plazo de un año, dejaron rehenes como garantía antes de marcharse. LÓPEZ DE COCA, J.E.: *Op. cit.*, 209-214; *R.G.S.* julio 1501, sin foliar.

a dar cuenta solamente de las novedades que he encontrado en la pesquisa hecha por el bachiller de Cebreros. Al parecer, el conde de Ureña escapó del lugar de la matanza con la ayuda de Juan de León, cristiano nuevo de Atramoros, que lo puso a salvo en el real de Almáchar [41].Otras probanzas ponen indirectamente de manifiesto que los rebeldes de Sierra Bermeja, entusiasmados por su victoria sobre los cristianos, hicieron algunas incursiones en el término de Marbella. No es casual que en los últimos diez días del mes de marzo destruyeran los sembrados de Fernando de Abreo, junto a la torre de Estepona; robasen 800 carneros a Ruy López de Cuenca e irrumpieran en el hato de Juan de Sagarraga y Diego García de Salvaleon para llevarse alrededor de 500 vacas. Por cierto, algunos testigos destacan con admiración cómo los moros condujeron estos animales por la parte más agreste de la sierra hasta alcanzar su guarida [42].

No cabe duda de que las pérdidas económicas de estos vecinos fueron considerables. Hay que preguntarse, empero, si se las podían haber ahorrado. A fin de cuentas, los robos fueron perpetrados en los días inmediatamente posteriores a la derrota de la fuerza expedicionaria, cuando los marbellíes debían estar preparados para lo peor. Un exceso de confianza, el aislamiento en que vivían pastores, vaqueros y porquerizos, o el simple hecho de que la tierra de Marbella era estrecha y había pocos sitios a donde ir con el ganado, son razones que pueden explicar este descuido. Pero cuando llegue el momento de pedir indemnizaciones a la monarquía, los damnificados justificarán su falta de prevención alegando que nada sabían de la proclamación del estado de guerra. En la probanza de Diego García de Salvaleon leemos que se preguntó al testigo Alonso de Badajoz si sabía *como era apregonada la guerra contra los dichos moros a huego y sangre e mandado que todos se pusiesen en cobro e anduviesen a recabdo e se guardasen dellos, e sy supo este testigo o vino a su notiçia que estava apregonada*. Contesta negativamente y añade a continuación: *Antes oya desyr a muchas personas que enbiavan cartas sus altesas a esta çibdad para que no hisyesen mal a los dichos moros ni nunca tal pregón vino a su notiçia…* [43]. A los pastores de Ruy López de Cuenca, que no las tenían todas consigo, su amo les tranquilizó diciendo que no había nada que temer. Según Francisco Méndez, *porque heran pazes e avian escripto los condes a esta*

41 *…este testigo sacó al conde de Uruena que se le encomendó e le mandó merçedes porque lo sacase, e asy lo sacó*. Cf. Probanza de Sancho de Saravia, 1.ª pregunta, testigo n.º 3.

42 Añaden éstos que los moros sacrificaron todos los animales e hicieron tasajos *porque no les bolviese a la creençia*, y aprovecharon los cueros para fabricar adargas.

43 Ver, asimismo, la declaración de Juan Ximénez de Mérida. Probanza de Diego García de Salvaleon, 4.ª pregunta, testigos n.º 7 y n.º 8.

çibdad que no hysieren mal a los moros. Por su parte, el testigo Miguel Bargueño insiste en que ignoraba que se hubiera pregonado la guerra: *antes dixo que syenpre oyó desyr que mandava el rey nuestro señor que ningund christiano tocase ni hisyese mal a ningund moro so pena de muerte* [44].

En el fondo, los demandantes culpaban a los reyes de su desgracia por la política que éstos habían seguido con los mudéjares. Por eso, al enterarse Juan de Sagarraga de que la ciudad guardaba ciertas cartas, *ansy de sus altezas como de los condes que estavan por sus capitanes como de Françisco de Madrid, su secretario*, pidió al concejo que le proporcionara traslados de las mismas para presentarlos ante el fiscal regio. El 15 de noviembre el escribano Juan de Cervera mostraba a Sagarraga los originales de todas las cartas, pero éste quiso que le copiara sólo algunas de ellas [45]. Dos días después solicitaba al bachiller de Cebreros que las asentara en su proceso. Había seleccionado las misivas cuyo contenido respaldaba más o menos los argumentos esgrimidos en su probanza. Según declara ante el fiscal de la Corona, después de haber leído esos textos

> *paresçe e se verifica quel rey e la reyna nuestros señores mandar que estemos quietos e sosegados antes que mandar hazer guerra a los dichos moros, ni menos aver carta para que alçásemos nuestros ganados, antes escrivir el dicho Francisco de Madrid que sy ganado se avía robado quél lo mandava pagar como en ella se contiene. Y no se hallará como dicho es que antes que robasen los moros de Syerra Bermeja en el término desta çibdad oviese carta alguna de los reyes nuestros señores que mandasen alçar los ganados, ni menos de sus capitanes...*

No es es sorprendente que, ese mismo día, el pesquisidor López de Cebreros ordenase a Juan de Cervera que sacara copias de todas las cartas existentes, *asy de las que enbiaron antes de la guerra como después de pregonada contra los dichos moros e todo lo que más dello supiese*...El escribano del concejo confesaba el 18 de noviembre que, aparte de las que había copiado a petición de Sagarraga y sus consortes, *ay otras tres cartas que ellos no las quisyeron que se les diese*...Se trata, por supuesto, de los documentos 4, 6 y 8 del apéndice, que de esta manera fueron incorporados al proceso y probanza.

44 Probanza de Ruy López de Cuenca, 1.ª pregunta, testigos n.º 1 y n.º 5.
45 Son las cartas 1-3, 5 y 7 del apéndice documental.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. n.º 1

1500/octubre/21.Granada

Los Reyes Católicos ordenan al concejo de Marbella que se ponga a disposición del secretario Francisco de Madrid

A.G.S. Consejo Real leg. 674, fol.2

El rey e la reyna. Conçejo, justiçia e regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Marbella. Nos enbiamos allá a Françisco de Madrid, nuestro secretario, a lo que dél sabreys. Por ende, Nos vos mandamos que todas las cosas que de nuestra parte vos dixere, cunplideras a nuestro serviçio, las pongays en obra como sy Nos en persona vos las mandásemos.

De la çibdad de Granada a veynte e un días del mes de otubre año de mill e quinientos años. Yo el rey.Yo la reyna. Por mandado del rey e de la reyna, Fernando de Çafra.

Doc. n.º 2

1500/noviembre/1.Ronda

Francisco de Madrid pide a la ciudad de Marbella que mantenga la paz con los moros de su tierra. Asimismo, desea saber si éstos han empezado a bautizarse

A.G.S. Consejo Real leg. 674, fol.2

Muy virtuosos señores. Ya creo que avreys sabido como el rey e la reyna, nuestros señores, me mandaron venir a estas partes a entender en la paçificaçion destos moros. Y no he, señores, escripto antes ni enviado esta carta de sus altezas porque no ha avido mensajero, y tanbién porque todavía me han dicho como los moros desa tierra están asosegados; y agora que se ofreçe mensajero acordé, señores, enbiaros esta carta de sus altezas. Por tanto, señores, pidos mucho por merced que entendays syenpre en que por ninguna persona no sea fecho mal ni daño en los moros ni les sea tomada cosa alguna de lo suyo, antes sean muy bien tratados porque de lo contrario sus altezas será deservidos e reçibirían mucho enojo dello. Ansy mismo he sabido como los alguasyiles de la tierra desa çibdad son venidos de la corte y que han començado a entender en la conversión de sus pueblos; mucha merced reçibiré me escrivays sy es ansy y de la manera que se hase, porque conviene que se haga muy cuerdamente porque no aya alteraçion, que harta ha avido en esto de Ronda, pero plaziendo a nuestro Señor todos se asentarán presto. Y todavía señores me escrevid de todo lo de allá porque sy algo fuere menester se provea como

a serviçio de sus altezas cunpla. Nuestro Señor guarde vuestras muy virtuosas personas como vuestras merçedes desean.

De Ronda primero de novienbre. A lo que señores mandardes, Françisco de Madrid.

Doc. n.º 3

1500/noviembre/17.Ronda

Francisco de Madrid a Marbella: ha prometido a los vecinos de Istán y otros lugares que no serán obligados a convertirse al cristianismo

A.G.S. Consejo Real leg.674, fol.2

Muy virtuosos señores. Yo asenté con el logar d´Estaun, logar desa çibdad, que por virtud del poder que de sus altezas tengo, que ellos no serán tornados christianos por fuerça syno aquellos que quisyeren ser de su voluntad, e que no les sería fecho mal ni dapno. Por ende pidos señores por merçed que los mireys y los trateys muy bien como a servidores de sus altezas syrviendo ellos y estando en su serviçio como ellos lo tienen prometido; y porque, señores, lo sepades os lo escrivo. Nuestro Señor, sus vidas y honrras acreçiente como por vosotros señores es deseado.

De Ronda diez y syete de novienbre. Y ansymismo, señores, hise el asiento con todos los otros logares de tierra desa çibdad como lo hise con los del Havaral. A lo que señores mandardes, Françisco de Madrid.

Doc. n.º 4

1500/noviembre/19.Ronda

El secretario real se da por enterado de los robos cometidos por los moros en término de Marbella. Recomienda que no se dé cuartel a los criminales, que son muy pocos pues él ha firmado paces con los mudéjares de aquella zona

A.G.S. Consejo Real leg.674, fol. 2

Mui virtuosos señores. Vuestra carta resçebí y a lo que dezis que han muerto algunos pastores los moros yo ya lo sabía, y acá ansymismo lo han fecho e aun algunos cortijos. E yo he fecho salir algunos christianos a guardar a estos gandules que andan haziendo esto para prendellos e ahorcallos; e algunas quadrillas que an hallado, porque se han defendido, los han muerto. Y estos que andan hasyendo esto no son de paz syno de guerra y es rason de castigarlos desta manera.

Y tres días ha que vos escrevi como avia dado seguridad a los vesynos de los logares de tierra desa villa para quellos quieren estar en serviçio de sus altezas segund más largamente vereys por la capitulaçion que llevaron, que hera la

mesma del Havaral. Y ellos se ofreçieron a echar todos los gandules de la tierra; y quando ay vinieren desildes que sy algunos tomaren con armas que no sean oydos ni vistos syno que luego se ahorquen, y sy se tomaren en quadrillas para que sy hisyeren mal. Y ansy se lo hazed saber a esos logares que están asegurados, que tanbien lo han de haser ellos como están obligados.

Y en lo del pan, de aquí no veo camino para que se podiese llevar. Ya escrivo aquí a Juan Gaytan para que sy oviese neçesidad de algund pan lo enbie en algund barco quél mismo le hará tomar.

Y estos del Havaral estamos ansi en paz. Como quiera que ayer nos vinieron a dezir que los gandules avian çercado a Benadalid, salimos de aquí para yr allá y se llama al señor conde de Uruena y a Xerez e todos los otros logares. Y vinieron al camino unos moros a dezir que ellos los avian echado de ally y que estarían en serviçio de sus altezas. Con los de tierra de Villaluenga no ay paz ninguna ni ningund asyento fecho con ellos. De lo que acá se hysiere yo os lo haré saber. Nuestro señor vuestras virtuosas personas guarde y conserve como vosotros señores deseays.

De Ronda diez e nueve de novienbre. A lo que señores mandardes, Françisco de Madrid.

Doc. n.º 5

1500/noviembre/23.Ronda

El secretario real cree que son moros de Villaluenga los que roban ganado en término de Marbella. Pero si son del Havaral, él pagará las cabezas perdidas. E insiste en que no se conceda cuartel a los salteadores

A.G.S. Consejo Real leg.674, fol.2

Muy virtuosos señores. Su carta resçebí y a lo que desys del dapno que os hasen, maravillado estoy y creo que serán los de Villaluenga, que con los desa villa tengo asentada la paz segund os lo escrevi, que ellos llevaron la capitulación; y sy caso es que los moros del Havaral llevaron los terneros escrevidmelo luego que yo os los haré pagar. E los de tierra desa villa ansymismo están obligados lo que a ellas hisyeren y sy no han enbiado los moros de tierra de Marbella la capitulaçion e las cartas, enbiad vosotros a llamarlos que vengan seguramente pues que están asegurados; y sy non quisyeren venir enbiadles a dezir que pues no vienen que no están de pas. Y en lo que dezis que os llevan los ganados, aguardaldos, y todas las quadrillas que hallardes que vienen a haser daño hazeldos pedazos o prendellos e ahorcaldos, que no deys a ombre la vida de los que lo semejante vyenen a haser. En lo de la gente que ay está yo escrivo al capitán que ponga recabdo asy en la guarda de la villa como en lo del canpo. Nuestro Señor sus virtuosas personas guarde e conserve como vosotros señores deseays.

De Ronda veynte e tres días de novienbre. A lo que señores mandardes, Françisco de Madrid.

Doc. n.º 6

1501/febrero/6.Ronda

Mientras los reyes reúnen un ejército para sofocar la rebelión de Sierra Bermeja, Françisco de Madrid informa a los de Marbella sobre cómo deben comportarse con los mudéjares

A.G.S. Consejo Real leg.674, fol.2

Muy virtuosos señores. Ya avres sabido como el rey e la reyna nuestros señores han mandado juntar gente para castigar a los moros que han fecho dapno e se han revelado, la qual ha de ser a quinze días deste mes junta en esta çibdad de Ronda. Y el señor don Alonso de Aguilar ha de yr por esa çibdad con çierta gente; deveys de tener mantenimientos para quando allá sean. E hanme dicho de vuestra parte que vos enviase a dezir la voluntad de sus altezas, lo que avíades de haser.

Lo que sus altezas mandan es que todos los moros que andan hasiendo estos dapnos e los que tomardes con armas los prendays e mateys, e los que se pudieren tomar para que se ahorquen por la parte donde lo hasen, que se haga. E a todos los moros que tomardes con armas, estos aveys de tener presos hasta en tanto que lo escrivays y vos enbie a desyr lo que se ha de haser. E ansymismo mandan sus altezas /que/ a todos los moros que han estado en pas, que es Benahabiz, que los mireys e los trateys muy bien e los hagays mucha honrra; e ansymismo a Oxen, que es de christianos. Y quando la gente venga se vayan a poner en los mismos logares y los guarden los desa çibdad. Pero sy en este tienpo que la gente va, quisyeren venir algunos moros desos logares a ser christianos, que se reçiban. Y sy quisyeren ser moros han de yr a las morerías del reyno de Castilla, o a otra parte, que no han de estar en el reyno de Granada. Y sy quisyeren esperar no ha de quedar dellos onbre a vida ni les han de haser ningund partido después de venida la gente. Y azegelo notificar a todos los moros y sy fuere menester pregonaldo, que sy quisyeren ser christianos que vengan, y los que quisyeren ser moros se vayan fuera del reyno de Granada antes que venga la gente, que ha de ser a quinze días deste mes.

E los dos moros que teneys ay presos, de Tramores, sus altezas mandan que esten a mucho recabdo e mui bien presos como no se suelten, porque sy se soltaren sería a vuestro cargo e demandar vos los han sus altezas. Nuesto Señor vuestras virtuosas personas guarde e conserve como señores deseays.

De Ronda seys de febrero. A lo que señores mandardes, Françisco de Madrid.

Doc. n.º 7

1501/febrero/21.Ronda

El conde de Ureña y don Alonso de Aguilar condenan los excesos cometidos con los moros de paz de la tierra y jurisdicción de Marbella

A.G.S. Consejo Real leg.674, fol.2

Corregidor, regidores, cavalleros, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Marbella, nuestros parientes e espeçiales amigos. Sabido avemos que los desa çibdad, e otros que ay se llegan, han fecho mucho dapno en los moros que están de paz y traydo dellos muchos ganados y otras cosas; y no sabemos por qué days logar a ello sabiendo que es contra la voluntad del rey e de la reyna nuestros /señores/. Y tanbién que no quereys dar agua de bautismo a los que la vienen pidiendo y la quieren. Mucho nos maravillamos de vosotros. Conviene que de aquí adelante no se haga ni consienta haser ningund daño a moros, antes que sy ay se allegan algunos malhechores los prendays e castigueys, y tanbién que se buelvan todos los ganados e otras cosas que se ovieren tomado a moros que están de paz, y se reçiban por christianos a todos aquellos que lo quisyeren ser, y que sean honrrados y bien tratados porque ansy es la voluntad de sus altezas y es rason que se haga. Y ansy os lo desymos, çertificandos que sy a otra cosa days logar lo pagareys por vosotros e por vuestros bienes. Nuestro Señor os tenga en su guarda.

De Ronda a veynte e uno de febrero. Y no enbargante que sea cunplido el plaso que se les dio, no consintays que reçiban daño ni se haga cosa alguna contra ellos syn ver nuevo mandamiento de sus altezas o carta nuestra. El conde. Don Alonso.

Doc. n.º 8

1501/marzo/6.Monarda

Al capitán Gonzalo Dávalos, para que ataque a los moros hostiles de la tierra de Marbella

A.G.S. Consejo Real leg. 674, fol. 2

Virtuoso señor. Ayer viernes se tomó Monarda y está aquí el real. Estos señores os dizen que hagays toda la guerra que pudierdes a esos moros que estan de guerra desa parte, guardando a los christianos. Y en esto no es más que desyr syno que syenpre nos hagays saber de allá todo lo que haseys. Nuestro Señor vuestra vida y honrra acreçiente como deseays.

Del real de Monarda, seys de março. Françisco de Madrid.